

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE  
ACCIONES FORMATIVAS, DE ÁMBITO ESTATAL, DIRIGIDAS  
PRIORITARIAMENTE A LAS PERSONAS OCUPADAS, EN  
APLICACIÓN DE LA ORDEN TAS/718/2008, DE 7 DE MARZO.**

**CONVOCATORIA 2014**

## 1. OBJETO

El objeto de este documento es describir las instrucciones de contratación a seguir por la Federación de Servicios de CCOO (en adelante CCOO-SERVICIOS) y la Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera (en adelante, FOREM), entidad agrupada a CCOO-SERVICIOS, para la contratación de bienes y servicios a terceros por importes iguales o superior a 18.000,00€, para la realización de actividades subvencionadas de Formación profesional para el empleo.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta contratación tiene el fin de garantizar y favorecer la libre participación de las entidades de formación interesadas en el procedimiento de adjudicación de bienes o servicios que se lleven a cabo por CCOO-SERVICIOS y FOREM, por importe igual o superior a 18.000,00€, con la concurrencia de varias propuestas u ofertas.

Las presentes instrucciones se publicarán en el apartado *Perfil del contratante* del portal de FOREM, ([www.forem.es](http://www.forem.es)), y en el Área de Formación de la página web de CCOO-SERVICIOS, ([www.ccoo-servicios.es](http://www.ccoo-servicios.es)), y estarán a disposición de todos los interesados en participar en el procedimiento de adjudicación de los contratos que en ellas se regulan.

## 3. COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Será el órgano encargado de la aprobación de los criterios de selección de empresas y de los criterios de valoración de ofertas:

- Admisión de ofertas y requerimientos.
- Apertura de ofertas.
- Elaboración de la propuesta de adjudicación.

Está compuesta por 4 miembros:

- 1 persona de CCOO-SERVICIOS
- 1 persona de FOREM
- 2 personas de las asesorías jurídicas de CCOO-SERVICIOS y FOREM

Es FOREM y CCOO-SERVICIOS quienes tienen otorgada la facultad para adjudicar los contratos.

## 4. PROCESO DE CONTRATACIÓN

La publicidad de la licitación se publicará en el apartado *Perfil de Contratante* del portal de FOREM y en el Área de Formación de la página web de CCOO-SERVICIOS.

Se garantizará el envío de las ofertas, indicando los requisitos que las mismas deben cumplir, a un mínimo de 13 proveedores para la realización del objeto del contrato.

Todo el proceso de selección y contratación se gestionará por la Comisión de Contratación.

Para que las solicitudes sean admitidas en plazo deberán estar presentadas físicamente como límite máximo el décimo día hábil (se tendrán en cuenta los días hábiles de Madrid capital), a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del concurso en la Web de FOREM y en la de CCOO-SERVICIOS.